

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**30223** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas para riego de 2,13 ha y un volumen de 9.176,2 m<sup>3</sup>/año con captación subterránea (Arahal - Coronil - Morón - Puebla de Cazalla) en Arahal (Sevilla). Expediente 324/2021.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Juan María Brenes Pedregal

Uso: Agropecuarios – regadíos (herbáceos 2,13 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 9.176,2

Captación:

1.T.M. Arahal (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054800 "Arahal - Coronil - Morón - Puebla de Cazalla", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 277.201 Y: 4.121.444

Objeto de la modificación:

Cambio de ubicación del punto de captación, por error del que figura en la resolución origen y el reajuste de la superficie concesional a 2,1340 ha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. 140 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de julio de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240038060-1